DECRETO Nº 300/2.026.

CONCORDIA, 10/04/2.026.

VISTO: el contenido del Expediente Digital Nº 2109, que surge a través de la Solicitud de Compra Digital N° 2992 del año 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Servicios Públicos, eleva documentación para el Llamado a Licitación Pública Nº 10/2026, destinada a la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL".

Que mediante el Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 169/2026, de fecha 02 de Marzo de 2026, obrante a fojas 10, se aprueba el procedimiento Licitatorio para el Primer Llamado a la Licitación Pública Nº 10/2026, para la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL".

Que a fojas 73, obra Acta de Apertura de fecha 16 de Marzo de 2026, donde consta que la Dirección de Compras y Suministros procedió a la apertura de la mencionada Licitación.

Que a fojas 76, obra Dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 17 de marzo de 2026, informando que, en el acto de apertura, se presentaron cinco (5) ofertas correspondientes a:

- ITAL ROUEN S.A. No presenta contraseña para procesar el archivo
- FEMOTORS S.A. cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL CON 00/100 ($44.010.000,00). Cotiza Ítem 2: Nissan Frontier
- JOSE FOLMER E HIJOS S.A. cotizando parcialmente lo solicitado a un importe total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 ($38.805.000,00). Cotiza ítem 1: RENAULT OROCH
- BB COMERCIAL S.A. cotizando lo solicitado de acuerdo al siguiente detalle.
 - Ítem 1: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL ($37.300.000,00), Modelo: FIAT STRADA FREEDOM
 - Ítem 2: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL ($53.200.000,00). Modelo: FIAT TITANIO ENDURANCE 4x4.
- RUDAS S.A. cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL CON 80/100 ($87.040.000,80).
 - Ítem 1: CHEVROLET MONTANA.
 - Ítem 2: CHEVROLET S10

Analizado el aspecto formal de las ofertas se verifica:

- ITAL ROUEN S.A. el incumplimiento de lo establecido en los incisos a), b), f). motiva la INADMISIBILIDAD de la oferta.
- FEMOTORS S.A. no cumple con la presentación de la siguiente de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:
 - Nota especificando los trabajos a realizar en los servicios de mantenimientos programados por la fábrica para los primeros 10.000 km (1 año) y 20.000 kilómetros (2 años), detallando el costo de cada service y aclarando que los mismos serán bonificados

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

- JOSE FOLMER E HIJOS S.A. no cumple con la presentación de la siguiente de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:
 - Nota especificando los trabajos a realizar en los servicios de mantenimientos programados por la fábrica para los primeros 10.000 km (1 año) y 20.000. kilómetros (2 años), detallando el costo de cada service y aclarando que los mismos serán bonificados.
- BB COMERCIAL S.A. cumple con la presentación de la totalidad de la documentacion solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares
- RUDAS S.A. cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por Lo expuesto, la Comisión Evaluadora decide intimar a las firmas FEMOTORS S.A y JOSE FOLMER E HIJOS S.A. a la presentación de la documentación faltante en el plazo establecido por la normativa vigente.

Que a fojas 86 obra nuevo Dictamen de la Comisión evaluadora con fecha 25 de marzo a efectos de analizar la documentación presentada.

En Dictamen de fecha 17 de marzo del corriente se decidió intimar a las firmas FEMOTORS S.A. y JOSE FOLMER E HIJOS S.A. a la presentación de la documentacion faltante. A la fecha se verifica que cumple con lo solicitado.

Analizadas las ofertas en su aspecto económico se observa que:

Item	Titulo	Cant.	Proveedor	Precio Estim.	Precio Cotizado	%Dif.
1	Adquisición de camioneta 4x2 cabina doble	1	JOSE FOLMER E HIJOS S.A.	$ 38.500.000,00	$ 38.805.000,00	0,79%
		1	BB COMERCIAL S.A.	$38.500.000,00	$37.300.000,00	-3,12%
		1	RUDAS S.A.	$ 38.500.000,00	$ 40.460.000,00	5,09%
2	Adquisición de camioneta 4x2 cabina doble	1	FEMOTORS S.A.	$47.850.000,00	$ 44.010.000,00	-8,03%
		1	BB COMERCIAL S.A.	$47.850.000,00	$53.200.000,00	11,18%
		1	RUDAS S.A.	$47.850.000,00	$46.560.000,00	-2,65%

El área solicitante realiza la evaluación de lo cotizado, emite el informe correspondiente y la recomendación en el GESCOM. Se aclara que la oferta presentada por la empresa BB COMERCIAL S.A. para el Item 2, no cumple con las caracteristicas técnicas solicitadas.

Por lo expuesto, la Comisión Evaluadora aconseja adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

- JOSE FOLMER E HIJOS SA, por un importe total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 ($38,805.000,00) y de acuerdo con el siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN JOSE FOLMER E HIJOS S.A.					
Item	Descripción	Caracteristicas	Cant	Precio Unit.	P. Total.
1	Adquisición de camioneta 4x2 cabina doble	RENAULT OROCH EMOTION 1600 MT 0Km.	1	$ 38.805.000,00	$ 38.805.000,00

Arq ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Publicos
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

- FEMOTORS S.A. por un importe total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL CON 00/100 ($44.010.000,00) y de acuerdo con el siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN FEMOTORS S.A.					
Ítem	Descripción	Características	Cant	Precio Unit.	P. Total.
1	Adquisición de camioneta 4x2 cabina doble	NISSAN FRONTIER S 4X2 MT 0Km.	1	$ 44.010.000,00	$ 44.010.000,00

El importe total adjudicado asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 ($ 82.815.000,00), lo que resulta ser un 4.09% inferior a la Imputación Preventiva.

Que la Subsecretaría de Hacienda y Modernización toma la intervención de su competencia, autorizando el presente gasto.

Que por lo expuesto, es decisión de este Departamento Ejecutivo adjudicar a la firma JOSE FOLMER E HIJOS SA, por un importe total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 ($38,805.000,00) y de acuerdo al Anexo I y a la firma FEMOTORS S A, por un importe total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL CON 00/100 ($44.010.000,00) de acuerdo al Anexo II adjuntos, los cuales forman parte del presente Decreto, cuya suma total asciende a un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 ($ 82.815.000,00).-.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, incisos ñ), q) y u), de la Ley Nº 10.027 y su modificatoria Ley Nº 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Digital Nº 2109, que surge a través de la Solicitud de Compra Digital N° 2992 del año 2026, correspondiente a la Licitación Pública Nº 10/2026, para la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL", dispuesto mediante el Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 169/2026, de fecha 02 de Marzo de 2026, obrante a fojas 10 Expediente Digital N° 2109.

ARTÍCULO 2° - Adjudíquese a la firma JOSE FOLMER E HIJOS SA, por un importe total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 ($38,805.000,00) y de acuerdo al Anexo I, del presente Decreto y en virtud de lo considerado precedentemente. .

ARTÍCULO 3° - Adjudíquese a la firma FEMOTORS S.A. por un importe total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL CON 00/100 ($44.010.000,00) de acuerdo al Anexo II, del presente Decreto y en virtud de lo considerado precedentemente. .

ARTÍCULO 4°.- Imputese el presente gasto en la Partida Presupuestaria:

Nº 3.2.90.02.05 07.57.12 SERVICIOS PÚBLICOS $ 82.815.000,00.

ARTÍCULO 5°.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Publicos
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

realicen las gestiones tendientes para el cumplimiento de la presente disposición.
ARTÍCULO 6°.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a las firmas que resultaron adjudicatarias, del contenido del presente acto administrativo y proceda oportunamente a iniciar los trámites de Devolución de los Depósitos de Garantías correspondientes.
ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaría de Gobierno y oportunamente, archívese.

LC

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ANEXO I

JOSE FOLMER E HIJOS S.A.					
Item	Descripción	Características	Cant	Precio Unit,	P. Total.
1	Adquisicion de camioneta 4x2 cabina doble	RENAULT OROCH EMOTION 1600 MT 0Km	1	$ 38.805.000,00	$ 38.805.000,00

ANEXO II

FEMOTORS S.A.					
Item	Descripción	Características	Cant	Precio Unit,	P. Total.
1	Adquisicion de camioneta 4x2 cabina doble	NISSAN FRONTIER S 4X2 MT 0Km.	1	$ 44.010.000,00	$ 44.010.000,00

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA